

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

123,030959



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD REGISTRAL	☐ NO	☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
	CLAVE CATASTRAL		
DATOS GENERALES	(7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO	(8) ZONA HOMOGENEA	DIRECCION calle <u>15 AV 30</u>
	(9) ZONA SEGUN VALOR		
	(10)		
Hoja Nº _____ Nº <u>3008</u>			

DATOS DEL LOTE

FRONTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1		1	
2		2	
3		3	
4	X	4	X
5		5	
6		6	
7		7	

9 ACCESO AL LOTE

10 MARCAN SOLO EL DE MAYOR EXTENSION

11 LOTE INTERIOR

12 POR PASADIZO PEATONAL

13 POR PASADIZO VEHICULAR

14 POR CALLE

15 POR AVENIDA

16 POR EL MALECON

17 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	TERRA
2	LASTRE
3	PIEDRA DE RIO
4	ACQUOIN
5	ASFALTO O CEMENTO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1	X
2	
3	

13 MATERIAL DE LA CALZADA

14 ACERA

REDES PUBLICAS EN LA VIA	
1	NO EXISTE
2	X

15 AGUA POTABLE

16 ALCANTRILLADO

REDES PUBLICAS EN LA VIA	
1	X
2	X

17 ENERGIA ELECTRICA

18 ALUMBRADO PUBLICO

REDES PUBLICAS EN LA VIA	
1	X
2	X
3	X

19 INCANDESCENTE

20 DE BODOO O MERCURIO

21 SERVICIO CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

22 SOBRE LA PASANTE

23 BAJO LA PASANTE

24 METROS

25 AGUA POTABLE

26 DE SACOS

27 ELECTRICIDAD

SERVICIOS DEL LOTE	
1	NO EXISTE
2	X

28

29

SERVICIOS DEL LOTE	
1	X
2	

30

31

32 AREA

33 PERIMETRO

SERVICIOS DEL LOTE	
1	X
2	

34 LONGITUD DEL FRENTE

35 NUMERO DE ESQUINAS

SERVICIOS DEL LOTE	
1	X
2	

36 VALUO DEL LOTE (en centavos)

37

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

967. hhs. for

106' 096.438

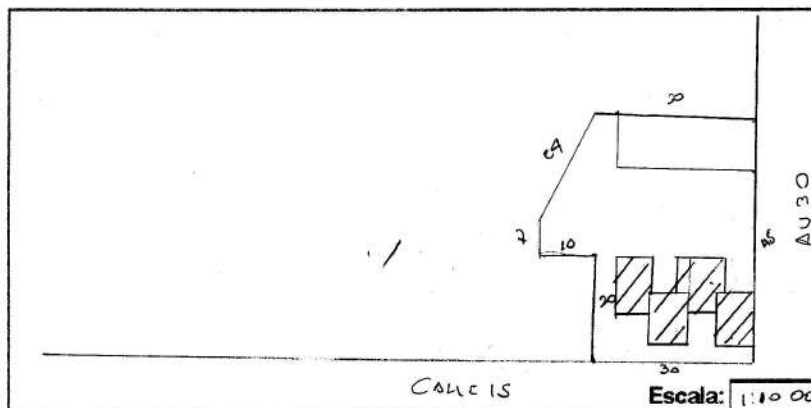
MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEP. DE AVALUOS Y CATASTRO

DE: hugo David Luna CC#: 1092205
 PARA: ARO MARIA ANGELICA DELGADO AREA TOTAL: 1818
 SOLICITANTE: ANABELA ZAMERLENO DE HANZANO PERIMETRO: 167
 FECHA DE INFORME: 18-11/97 LONG. DE FRENTE: 75
 FECHA DE INSPECCION: 18-11/97 N° DE ESQUINAS: 1
 UBICACIÓN: AU 30 CALLE 15

ASUNTO

- | | |
|---|--|
| 1. Ingreso a Catastro..... ☐ | 8. Afectación..... ☐ |
| 2. Cambio de Dominio..... ☐ | 9. Expropiación..... ☐ |
| 3. Desmembración..... ☐ | 10. Donación..... ☐ |
| 4. Unificación..... ☐ | 11. Prescripción Adquisitiva..... ☐ |
| 5. Tercera edad..... ☐ | X 12. Año(s) a liquidar <u>97</u> |
| 6. Propiedad Horizontal..... ☐ | 13. Otros servicios..... ☐ |
| 7. hipoteca..... ☐ | |



Realizada la inspección con el(los) interesados(s), se pudo determinar lo siguientes:

Medidas y linderos del terreno

frente:	<u>45</u>	CC#:	<u>AU 30</u>
Atrás:	<u>7+24</u>	CC#:	<u>01</u>
Costado Izquierdo:	<u>30</u>	CC#:	<u>TERRENO</u>
Costado Derecho:	<u>30</u>	CC#:	<u>CALLE 15</u>

Observación:

HAY CUATRO YELLOS: LOS DOS DE LOS SE TORNA COMO UNA
SE LA ANDA.

Inspector responsable

Visto Bueno

28669

ESCRITURA

NOTARIA 1ra. DE MONTECRISTI

Manabí - Ecuador

Nº(S/N) PRIMER

Testimonio de Escritura de PROTOCOLIZACION

DEL AUTO DE CALIFICACION DE POSTURAS CONSISTENTES EN
TRES LOTES DE TERRENO Y CASAS UBICADOS EN LA MANZANA-
DOS DE LA LOTIZACION SAN RAFAEL DEL CANTON MANTA, PRO-
VINCIA DE MANABI.

Otorgantes: JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE QUAYAQUIL.

A favor: DE LA SEÑORA ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO.

Cuantía S/. 10'300.000,00

Montecristi, 31 de JULIO de 19_96

NOTARIO

Dr. Jaime R. Villavicencio V.

SPS. 412 = (92)

40

40

ADMINISTRACION DEL
Ing. Jorge Zambrano Cedeño
I. MUNICIPALIDAD DE MARTA
CATASTRADO
Av. Comercial 16'555.395
Av. Catastral 9'933.239
C. I. #9 1092205 RICE 97
Fecha Traspaso 07-31-96
Dir. De Avalúos y Catastrados

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

JUZGADO 30 DE LO CIVIL

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAY



Guayaquil, 13 de Junio de 1996, a las 10h00.-

VISTOS: Ejecutoriado el auto de calificación de posturas, se adjudica a favor de la señora Angela Zambrano de Manzano, por el valor de s/. 10'300.000,00 (Diez Millones Trescientos Mil 00/100 Sucres), el bien embargado dentro de este juicio, consistente en tres lotes de terreno y casas ubicadas en la manzana H de la lotización San Rafael, del cantón Manta, provincia de Manabí.

Los lotes se encuentran formando un sólo cuerpo y están asignados con los números 1, 2 y 5 de la manzana H, cuyos linderos y dimensiones son: Norte, solar vacío con treinta metros; Sur, calle Alejo Lascano, con cuarenta metros; Este, calle planificada número seis con cuarenta y cinco metros; Oeste, lotes números tres y cuatro con veintisiete metros. Medidas que hacen un área de un mil setecientos diez metros cuadrados. Sobre los lotes números uno y dos, se encuentran cuatro casas tipo populares, y son de una planta baja. Las cuatro viviendas ocupan una construcción de doscientos quince metros cuadrados diez centésimos cuadrados. Las cuatro casas se encuentran en pésimo estado, producto de invasiones con más de catorce años de asentamiento. Ejecutoriado este auto, el actuario del despacho confiera a la adjudicataria una copia certificada con la razón correspondiente, para que le sirva de título de dominio y propiedad.- Se ordena se cancele el embargo del inmueble, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número veintitres y anotada en el repertorio general con el número ochocientos ochenta, diligencia que se deprecia al señor Juez de lo Civil de Manta, a quien se enviará despacho en forma, a efecto de que se oficie al Registrador de la Propiedad del cantón Manta, para que cumpla el levantamiento ordenado.- El depositario judicial, señor Lamar Colón Zambrano proceda a entregar el referido inmueble a la adjudicataria.- Cúmplase y notifíquese.- Embargo ochenta.-Vale.-

f) Ab. Jorge Montalvo

García, Juez Tercero de lo Civil de Guayaquil.- Lo que comunico a Ud., para los fines de ley, ofreciendo reciprocidad en casos análogos.-

Guayaquil, a 1 de Julio de 1996.-

Ab. Jorge Montalvo García
JUEZ 30, CIVIL DE GUAYAQUIL

DOY FE Que la presente
copia es igual a su original
Ab. Jaime Chantacris
NOTARIO DE MONTECRISTI

JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE MANTUA
 MANTUA HOY
 FECHA: MANTUA, Julio 11 de 1996
 HORA: 091140
 LO CERTIFICO:

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI, Manta, Julio
 11 de 1996, las 10h00.- Por recibido, cúmplase y devuélvase.
 En lo principal se ordena notificar al Señor Registrador de
 la Propiedad de Manta a fin de que cumpla con lo ordenado en
 el presente deprecatorio.-

Lo certificado.-

En Manta, a los once días del mes de Julio de mil novecientos
 noventa y seis, a las diez horas treinta minutos NOTIFIQUE
 con el contenido del deprecatorio que antecede al SEÑOR RE -
 GISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA en persona, a quien le en -
 tregué las respectivas copias y le impuse de su contenido, di -
 jo que haré como se le indica, quien firma para constancia.-Lo
 certifico.-

DOY FE Que la presente
 copia es igual a su original
 Ab. Jaime Orellana
 NOTARIO DE MONTAÑA

CER

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 807.500

Manta, junio 2 de 1964

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: 2013-01-10

Publicado en 1971 en Parí de la parroquia Trinitario

_____ del cantón _____ que otorga _____

do _____ a favor

por el precio de _____ y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto total _____ S/.

ADICIONALES

Defensa Nacional_____

Bonol. Guayaquil _____

ALCALDIA
DE
I. MUNICIPALIDAD DE
Eic. Rene Montano Castillo
TESORERO MUNICIPAL (E)

TESORERO MUNICIPAL

DOY FE QUE LA PRESENTE
COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL
A Joaquin Delaiglesia
NOTARIO LA ALONDA

SUMAN S/



TIFICO: Que la Cancelación de Embargo, que antecede,
queda legalmente inscrita bajo el # 107 del REGISTRO DE EMBARGOS,
inscripto en el Repertorio General # 2.298 en ésta fecha.

Manta, Julio 12 de 1996

(f)



RAZON: En esta fecha se devuelve a su lugar de origen.

Manta, Julio 12 de 1996

[Handwritten signature]
Al. Carlos J. Pineda Domínguez
Secretario del Registro de la
Ciudad de Manta



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

DOCTOR JAINE RAFAEL VILLAVIGENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL
CANTON MONTECRISTI, A PETICION DE PARTE, I MANDATO JUDICIAL DE INS-
CRIPCION DE LA PRESENTE AUTO DE CALIFICACION DE POSTURAS EJECUTORIA
DO, QUE EN DOS FOJAS UTILES SE ME HA PRESENTADO, PROCEEDO A PROTOCOLI-
ZARLO. PARA CONSTANCIA Y LEGALIDAD DE ESTA DILIGENCIA FIRMO Y SELLO
EN MONTECRISTI, TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS.- EL NOTARIO. DOY FE.- CUANTIA: S/. 10'300.000,00.

Notaria Primera del Cantón Montecristi

Jaime R. Villavicencio Velez
ABOGADO

DOY FE. que la presente
copia es idéntica a su original
Al Jaime R. Villavicencio Velez
NOTARIO DE MONTECRISTI

ES FIEL COPIA DE SU ORI-
GINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCCLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NO

VENTA Y SEIS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO
VELTZ, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 31 de Julio de 1.996 .- EL -
NOTARIO.-

Notaria Primera del Canton Montecristi

Jaime R. Villavicencio Veloz
ABOGADO



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Protocoliza-
ción del Auto de Calificación de Posturas, a favor de Sra. ANGELA
ZAMBRANO DE MANZANO, queda legalmente inscrita bajo el # 1.155 del -
REGISTRO DE COMPRAVENTAS anotada en el Repertorio General # 2.731 en
ésta fecha.

Manta, Agosto 22 de 1996

(f)

Dr. Patricia Garcia M
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

JUZGADO _____ DE LO CIVIL

Guayaquil, a 14 de Octubre de 1996

Oficio No. 508

DOY FE Que la presente
copia es igual al original
Al Sr. Jaime Villavicencio V.
NOTARIO DE MONTECRISTI



Señor
DR. JAIME R. VILLAVICENCIO V.
NOTARIO PRIMERO DE MONTECRISTI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Ejecutivo No. 214-R2-86 seguido por Ab. Ernesto Salcedo Verduga, por los derechos que representa del Banco Continental S.A., en calidad de Procurador Judicial en contra de el Ing. Rafael Vázquez Alarcón y otro, se ha ordenado oficiar a Ud., haciéndosele conocer la rectificación hecha con respecto al predio - rematado y adjudicado a la señora Angela Zambrano de Manzane, que dice "oeste: lotes números 3 y 4 con veintisiete metros" cuando lo correcto es "oeste: lotes números 3 y 4 con veintisiete metros, en línea recta que va de sur a norte con veinticuatro metros".-

Lo que comunico a Ud., para los fines legales consiguientes.-

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Jorge Mopelva García
JUEZ 2do. CIVIL DE GUAYAQUIL



PRIMERA MONTECRISTI

RAZON: DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: HAY UNA RAZON QUE DICE: POR ORDEN DEL JUEZ TERCERO CIVIL DE GUAYAQUIL PROCEDE A RECTIFICAR EL LINDERO: OESTE: LOTES NUMERO TRES Y CUATRO CON VEINTE Y SIETE METROS EN LINEA RECTA QUE VA DE SUR A NORTE CON VEINTICUATRO METROS "Montecristi, 16 de octubre de 1996." EL NOTARIO.- DCY FE.-

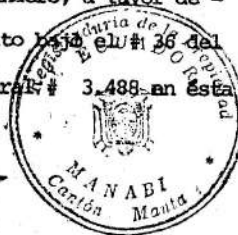
JMG/lov

C.C. ARCHIVO

Abg. Jorge Mopelva García



Que la Rectificación de Lindero, a favor de =
ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO, queda legalmente inscrito bajo el # 36 del
Registro de SENTENCIAS, anotada en el Repertorio General # 3.488 en esta
fecha.



Manta, Octubre 22 de 1996

(f)

Dr. Patricia García D.
Registradora de la Propiedad
CANTÓN MANTA

28669

ESCRITURA

NOTARIA 1ra. DE MONTECRISTI

Manabí - Ecuador

Nº(s/N) PRIMER Testimonio de Escritura de PROTOCOLIZACION
DEL AUTO DE CALIFICACION DE POSTURAS CONSISTENTES EN
TRES LOTES DE TERRENO Y CASAS UBICADOS EN LA MANZANA-
DOS DE LA LOTIZACION SAN RAFAEL DEL CANTON MANTA, PRO-
VINCIA DE MANABI.

Otorgantes: JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL,

A favor: DE LA SEÑORA ANGELA ZAMBRANO DE MANZANO.

Cuantía S/. 10'300.000,00

Montecristi, 31 de JULIO de 1996

NOTARIO

Dr. Jaime R. Villavicencio V.



Guayaquil, 13 de Junio de 1996, a las 10h00.-

VISTOS: Ejecutoriado el auto de calificación de posturas, se adjudica a fa-
vor de la señora Angela Zambrano de Manzano, por el valor de s/. 10'300.000,00
(Diez Millones Trescientos Mil 00/100 Sucres), el bien embargado dentro de
este juicio, consistente en tres lotes de terreno y casas ubicadas en la man-
zana H de la lotización San Rafael, del cantón Manta, provincia de Manabí.

Los lotes se encuentran formando un sólo cuerpo y están asignados con los -
números 1, 2 y 5 de la manzana H, cuyos linderos y dimensiones son: Norte,
solar vacío con treinta metros; Sur, calle Alejo Lascaro, con cuarenta me-
tros; Este, calle planificada número seis con cuarenta y cinco metros; Oeste,
lotes números tres y cuatro con veintisiete metros. Medidas que hacen un
área de un mil setecientos diez metros cuadrados. Sobre los lotes números -
uno y dos, se encuentran cuatro casas tipo populares y son de una planta ba-
ja. Las cuatro viviendas ocupan una construcción de doscientos quince metros
cuadrados diez centésimos cuadrados. Las cuatro casas se encuentran en pé-
simo estado, producto de invasiones con más de catorce años de asentamiento.
Ejecutoriado este auto, el actuario del despacho confiera a la adjudicataria
una copia certificada con la razón correspondiente, para que le sirva de tí-
tulo de dominio y propiedad.- Se ordena se cancele el embargo del inmueble,
inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintinueve de abril de
mil novecientos ochenta y seis, bajo el número veintitres y anotada en el re-
pertorio general con el número ochocientos ochenta, diligencia que se depre-
ca al señor Juez de lo Civil de Manta, a quien se enviará despacho en forma,
a efecto de que se oficie al Registrador de la Propiedad del cantón Manta, -
para que cumpla el levantamiento ordenado.- El depositario judicial, señor
Lamar Colón Zambrano proceda a entregar el referido inmueble a la adjudicata-
ria.- Cúmplase y notifíquese.- Embargo ochenta.-Vale.-

E) Ab. Jorge Montalvo
García, Juez Tercero de lo Civil de Guayaquil.- Lo que comunico a Ud., para los fi-
nes de ley, ofreciendo reciprocidad en casos análogos.-

Guayaquil, a 1 de Julio de 1996.-

Abg. Jorge Montalvo García
JUEZ 3º, CIVIL DE GUAYAQUIL

Ab. Francisco Antonio Burgos
SECRETA-
Juzgado Tercero de lo Civil de Guayaquil

DOY FE Que la presente
copia es igual a su original
Ab. Jaime C. Montecristi
NOTARIO DE MONTECRISTI

JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE MANTUA
 MANTUA HOY
 fecha: MANTUA, Julio 11 de 1996
 hora: 09H40
 LO CERTIFICO

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANTUA, Manta, Julio 11 de 1996, las 10h00.- Por recibido, cúmplase y devuélvase. En lo principal se ordena notificar al Señor Registrador de la Propiedad de Manta a fin de que cumpla con lo ordenado en el presente deprecatorio.-

Lo certificado.-

En Manta, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas treinta minutos NOTIFIQUE con el contenido del deprecatorio que antecede al SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA en persona, a quien le entregué las respectivas copias y le impuse de su contenido, dijo que haré como se le indica, quien firma para constancia.-Lo certifico.-

DOY FE Que la presente
 copia es igual a su original
 Al Sr. Jaime Villacorta
 NOTARIO DE MONTICORNE

CER

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
 No. 062958
 CUCHA CORRIENTE No. 50471-181111
 103.000,00
 CUENTA PERTENECIENTE A: *Consejo Provincial de Manta*
Asignaciones de un inmueble
 LUGAR: _____ FECHA: _____
 BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 CREDITOS DEPOSITARIOS
 VALOR: 103.000,00
 FOLIO: _____
 RECIBO NO VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLADO DEL BANCO
 VERIFICACION DEL BANCO
 DOY FE Que la presente copia es igual a su original
 A: *Don Juan Chila*
 NOTARIO DE MONTAÑA

Empresa Municipal de Agua Potable de Manta

Impuesto del 1% adicional al de alcabala en las transacciones de dominio de predios que valieren más de veinte mil sucres (R. O. 375 de Nov. 29/19)

ORIGINAL

No. 3594 -A

Por S/. 103.000,00

SEÑOR TESORERO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE MANTA

Comunico a Ud. que se ha celebrado, ante el suscrito Notario Público el siguiente contrato de transmisión de dominio (compraventa o permuta).

de

Adjudicación de su inmueble
Manta

ubicado en

Otorgado por

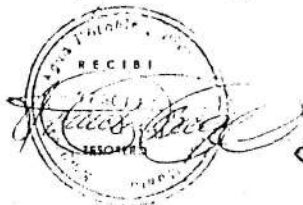
Juan Pablo Vences de la Cruz del Guayas
Angela Zambora de Mazarin

a favor de

en el precio de

10' 300.00 Q,00

SE 103.000



DOY FE Que la presente copia es igual a su original
 A: *Don Juan Chila*
 NOTARIO DE MONTAÑA

EL NOTARIO PUBLICO

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 800,000

Manta, julio 21 de 1962

Comunico a usted la celebraci3n de

una escritura p3blica de: Adjudicaci3n de un terreno

ubicado en Lot. San Rafael de la parroquia San
del cant3n Manta que otorga Don Juan

a favor de Don Juan

por el precio de 800,000 y cuyo pago se efect3a con el siguiente detalle:

ALCABALA
ADICIONALES
Eic. R3n3 Matur3n Castillo
TESORERO MUNICIPAL (2)

Impuesto total	S/.	800,000
Defensa Nacional	"	10,000
Ben3f. Guayaquil	"	10,000
	"	
	"	
	"	
	"	
	"	
	"	
	"	

TESORERO MUNICIPAL

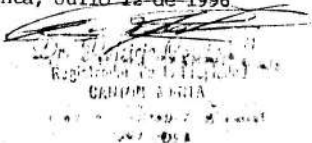
DOY FE Que la presente
copia es leg3tima y es original
A. G3mez Quiroz
NOTARIO DE MANTA



TIFICO: Que la Cancelación de Embargo, que antecede,
queda legalmente inscrita bajo el # 107 del REGISTRO DE EMBARGOS
aportado en el Repertorio General # 2.298 en ésta fecha.

Manta, Julio 12 de 1996

(f)



RAZON: En esta fecha se devuelve a su lugar de origen.

Manta, Julio 12 de 1996

[Handwritten signature]
Al. Carlos J. P. ...
...
...
...
...
...



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVIGENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL
CANTON MONTECRISTI, A PETICION DE PARTE, I MANDATO JUDICIAL DE INS-
CRIPCION DE LA PRESENTE AUTO DE CALIFICACION DE FUSTURAS EJECUTORIA
DO, QUE EN DOS FOJAS UTILES SE ME HA PRESENTADO, PROCEEDO A PROTOCOLI-
ZARLO. PARA CONSTANCIA Y LEGALIDAD DE ESTA DILIGENCIA FIRMO Y SELLO
EN MONTECRISTI, TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS.- EL NOTARIO. DOY FE.- CUANTIA : S/. 10'300.000,00.

[Handwritten signature]
Notaria Primera del Cantón Montecristi
Jaime R. Villavicencio Veloz.
ABOGADO

DOY FE que la presente
copia es igual a su origen.
Al Jaime Villavicencio Veloz
NOTARIO DE MONTECRISTI

ES FIEL COPIA DE SU ORI-
GINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NO

VENTA Y SEIS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO
VELTZ, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 31 de Julio de 1.996 .- EL -
NOTARIO.-

Notaria Primera del Canton Montecristi
Jaime R. Villavicencio Veloz
ABOGADO



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Protocoliza-
ción del Auto de Sanificación de Posturas, a favor de Sra. ANGELA
ZAMBRANO DE MANZANO, queda legalmente inscrita bajo el # 1.155 del -
REGISTRO DE COMPRAVENTAS? anotada en el Repertorio General # 2.731 en
esta fecha.

Manta, Agosto 22 de 1996

(f)

Dr. Patricia García
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

JUZGADO _____ DE LO CIVIL

Guayaquil, a 14 de Octubre de 1996

Oficio No. 508

DOY FE Que la presente
copia es igual a su original
Ab Jaime Villavicencio V.
NOTARIO DE MONTECRISTI



Señor

DR. JAIME R. VILLAVICENCIO V.
NOTARIO PRIMERO DE MONTECRISTI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Ejecutivo No. 214-R2-86 seguido por Ab. Ernesto Salcedo Verduga, por los derechos que representa del Banco Continental S.A., en calidad de Procurador Judicial en contra de el Ing. Rafael Vásquez Alarcón y otro, se ha ordenado officiar a Ud., haciéndosele conocer la rectificación hecha con respecto al predio - rematado y adjudicado a la señora Angela Zambrano de Manzana, que dice "oeste: lotes números 3 y 4 con veintisiete metros" cuando lo correcto es "oeste: lotes números 3 y 4 con veintisiete metros, en línea recta que va de sur a norte con veinticuatro metros".-

Lo que comunico a Ud., para los fines legales consiguientes.-



Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Jorge Mopralvo Garcia
JUEZ 2do. CIVIL DE GUAYAQUIL

PRIMERA MONTECRISTI

RAZON: DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: HAY UNA RAZON QUE DICE: POR ORDEN DEL JUEZ TERCERO CIVIL DE GUAYAQUIL PROCEDE A RECTIFICAR EL LINDERO: OESTE: LOTES NUMERO TRES Y CUATRO CON VEINTE Y SIETE METROS EN LINEA RECTA QUE VA DE SUR A NORTE CON VEINTICUATRO METROS "Montecristi, 16 de octubre de 1.996.- EL NOTARIO .- DCY FE.-

JMG/lev

c.c. ARCHIVO

Notario Publico del Canton Montecristi



CERTIFICADO. Que la Rectificación de Liniero, a favor de =
ANGELA ZAMBRANO DE MARIANO, queda legalmente inscrito bajo el # 36 del
Registro de SEÑALICAS, anotada en el Repertorio General # 3.488 en esta
fecha.



Manta, Octubre 22 de 1996

(f)

Dr. Patricia García V.
Registrador de la Propiedad
CARLOS MANTA